

BASES

CONVOCATORIA POSTULACIÓN AL FONDO DE BECA DE MAGÍSTER ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE AÑO 2024

OBJETIVO

Contribuir al financiamiento de los gastos de estudio de aquellos/as estudiantes que, habiéndose inscrito en alguno de los programas de Magíster Académico de la Universidad del Bío-Bío, acrediten, al ingresar a primer año, haber tenido un destacado rendimiento académico en la formación de pregrado, como asimismo, haber tenido un destacado rendimiento académico en el mismo programa de postgrado que se cursa, cuando postula a la beca en segundo año.

REQUISITOS

- 1. Ser chileno/a o extranjero/a con domicilio o residencia temporaria en Chile. Sin embargo, en caso de adjudicación del beneficio al que haya postulado, para hacer uso del mismo, el/la interesado/a deberá tener, a lo menos, residencia temporal en Chile.
- 2. Tener la calidad de alumno/a regular en un programa de Magíster académico de la Universidad del Bío-Bío, o estar oficialmente aceptado/a en el programa.
- 3. No estar gozando de otra beca o beneficio (ANID, Beneficio articulación, entre otras), otorgado por la Universidad del Bío-Bío o alguna otra institución u organización, nacional o internacional, que implique el mismo tipo de ayuda a la que, por este mecanismo, se proporcionará.
- 4. No tener la calidad de funcionario/a académico/a o no académico/a, de la Universidad del Bío-Bío con jornada completa o media jornada.
- 5. Acreditar un rendimiento previo en alguna de las formas siguientes:
 - Contar con un promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la postulante, de 5,0 en escala 1 a 7, o su equivalencia en otra escala de calificación.
 - Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación.
 - Cumplir con los parámetros objetivos de rendimiento determinados por cada programa, especificados en las presentes bases.
 - Además, para alumnos/as regulares de segundo año de postgrado, no haber reprobado asignaturas en el respectivo programa.
- 6. Adicionalmente, tratándose de los/las estudiantes extranjeros, se requerirá:
 - Que los antecedentes académicos que presente el/la postulante se encuentren debidamente apostillados o legalizados ante los organismos correspondientes en nuestro país o el extranjero, según sea el caso.
 - Contar con un seguro médico, el cual deberá permanecer vigente durante todo el período de su estadía en el programa.
- 7. Podrán postular a esta beca estudiantes nuevos o que cursen su segundo año.



BENEFICIO

Consistirá en un (1) cupo anual por cada programa de Magíster Académico, que considera la exención del pago del 100% del arancel anual de matrícula del programa de Magíster Académico que se trate, la entrega al/a la estudiante de fondos para manutención por CLP \$350.000 mensuales y realización de una pasantía en el extranjero por un monto de CLP\$1.800.000, otorgada por única vez.

Esta beca se concederá por el periodo de permanencia normal del/de la alumno/a en el programa (máximo 2 años), sujetándose su mantención a un informe anual de rendimiento académico. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Becas de Postgrado, para el caso de producirse alguna causal de pérdida anticipada del beneficio.

El pago de los montos correspondientes a fondo de manutención del/de la estudiante beneficiario/a será de carácter mensual y se hará efectivo una vez que este/a se encuentre residiendo en Chile, mediante transferencia electrónica a cuenta bancaria, cheque o vale vista a nombre del/de la estudiante.

La continuidad del beneficio de un año al otro no es automática y requiere que los/las becarios/as obligadamente deban solicitar la renovación en la convocatoria del año siguiente. La no presentación de esta solicitud implicará la pérdida del beneficio.

POSTULACIÓN

Para la postulación se deben adjuntar todos los documentos específicos solicitados por cada programa, que demuestren el rendimiento y trayectoria académica, de acuerdo a la rúbrica de evaluación adjunta a las bases (sección ANEXOS).

Las postulaciones y consultas se realizarán en cada programa de Magíster Académico a través de sus respectivas secretarías.

RENOVACIÓN

Para la renovación se debe adjuntar el siguiente documento:

• Concentración de calificaciones con promedio acumulado en el respectivo programa de postgrado, emitido por la Dirección de Admisión, Registro y Control Académico.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la asignación de la beca se considerarán los méritos académicos.

El Comité Académico de cada programa de Magíster, considerando los antecedentes presentados por cada postulante, será el organismo que evaluará las postulaciones y propondrá a los/las beneficiarios/as de las becas. Posteriormente, el Comité de Investigación y Postgrado ratificará a los/las beneficiarios/as, en base a los respaldos de las evaluaciones entregadas por



los distintos Comités Académicos de los programas, a través de la Dirección de Postgrado. Además, corresponderá al Comité de Investigación y Postgrado, interpretar las presentes bases y resolver toda situación que origine su aplicación, las que tendrán el carácter de inapelables.

Los/Las postulantes, por el solo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases y sus resoluciones. Se adjunta en Anexos, la pauta de evaluación de antecedentes de los/las postulantes.

La entrega de información no verídica o no verificable, será causal de eliminación del proceso de selección o de pérdida del beneficio.

OBLIGACIONES DEL/DE LA BENEFICIARIO/A Y DE LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO

De acuerdo el artículo 10 del Reglamento de Becas, el/la beneficiario/a debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) No reprobar asignatura alguna durante el respectivo programa o durante la actividad que se patrocina y acreditar un rendimiento académico anual de nota promedio mínimo de 5,0.
- b) Informar del avance de su programa o actividad en la oportunidad en que la Universidad, a través de la Dirección de Postgrado, así se lo requiera, según la modalidad del programa.

De acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Becas, el/la beneficiario/a perderá la beca por las siguientes causales:

- a) Pérdida de la calidad de alumno/a regular.
- b) Retiro temporal del programa de Postgrado, salvo que este se funde en alguna de las siguientes situaciones:
 - -Problema de salud de carácter grave, debidamente certificado y calificado por la Universidad. En este caso, se permitirá la reactivación de la beca al reintegro del/de la estudiante al respectivo programa, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello.
 - -Permiso pre y postnatal de la beneficiaria, hasta por un máximo de seis meses, durante los cuales se mantendrá además, la entrega de fondos para manutención dispuesta en el artículo 4. Los meses utilizados por este motivo no se computarán para el cumplimiento del plazo por el cual fue concedida la beca, el que continuará corriendo naturalmente hasta su término una vez reincorporada la becaria a las actividades del programa.
- c) Haber faltado a la verdad en los antecedentes proporcionados y que sirvieron de fundamento para el otorgamiento del beneficio.



- d) Rendimiento académico anual con un promedio de calificaciones inferior a 5,0 o su equivalente en otra escala de calificación.
- e) Reprobación de una o más asignaturas en el programa, aun cuando no pierda su calidad de alumno/a regular.
- f) En general, incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento que le sean aplicables o pérdida de algunos de los requisitos exigidos para la obtención de la beca.

El incumplimiento de las obligaciones por parte del/de la beneficiario/a implicará la restitución de los fondos entregados por la Universidad, la cual quedará facultada para hacer efectivas, sin más trámite, las cauciones que se hubieren constituido a su favor. Los valores indicados deberán reembolsarse debidamente reajustados de acuerdo a la variación que hubiere experimentado el IPC o el indicador económico que lo reemplace en el futuro.

FORMALIZACIÓN

Para formalizar el otorgamiento de los beneficios, el/la postulante seleccionado/a deberá firmar un Pagaré, en el cual quedarán establecidas las responsabilidades contraídas por el/la becario/a.

OTROS

- 1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo o que no cuenten con la documentación solicitada.
- 2. Si en una determinada convocatoria ninguno/a de los/as estudiantes que han sido aceptados/as en un programa de Magíster Académico de la Universidad del Bío-Bío postula al beneficio, el programa NO podrá hacer uso de las vacantes no ejercidas en los períodos siguientes.
- 3. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Comité de Investigación y Postgrado.

CALENDARIO

Las fechas de postulación serán determinadas por cada programa de Magíster Académico, sin embargo, el cierre del proceso no podrá superar el 12 de abril del presente año.

Los resultados de las postulaciones serán comunicados por correo electrónico a cada uno/a de los/las postulantes y publicados en la página web de la Dirección de Postgrado, una vez cierre el proceso.

Las bases estarán disponibles en el sitio WEB: http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/



ANEXOS

PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA EN ALIMENTOS

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación y/o Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación.	15%	Concentración de notas o certificado de ranking
	Grado de licenciado o título	15%	Certificado de título profesional o grado de licenciado.
	Cursos (diplomados, postítulos y otros)	5%	Currículum Vitae
	Profesor responsable de cursos en el área de Ing. en Alimentos.	5%	Currículum Vitae
Experiencia	Ayudantías en el área de Ing. en Alimentos.	5%	Currículum Vitae
Profesional	Cursos de capacitación.	5%	Currículum Vitae
	Empresas y otros Experiencia en Industrias de alimentos (prácticas u otros)	10%	Currículum Vitae
	Experiencia en investigación	5%	Currículum Vitae
Investigación	Publicaciones	10%	Currículum Vitae
investigacion	Participación en congresos y seminarios	5%	Currículum Vitae
Apreciación	Logros destacados	10%	Cartas de recomendaciones a lo menos 2 u otros
personal	Declaración de intención	10%	Carta del postulante de interés por el programa

Nota: Los estudiantes de origen de pregrado de Ingeniería en Alimentos de la Universidad del Bío-Bío tendrán una bonificación adicional del 10% sobre el puntaje final.



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación y/o Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación.	70%	Certificado de concentración de notas y/o Ranking
Trayectoria Académica	Actividades de Docencia	8%	Currículum Vitae/Constancia de universidad de origen
	Investigación	8%	Primera Página de Publicación/DOI y/o Certificado de Congreso
	Participación en Proyectos	8%	Currículum Vitae/Certificado o Constancia de participación en Proyecto
	Carta de Interés de desarrollo académico	3%	Carta de interés
	Género, postulante es mujer	3%	Carnet de Identidad u otro documento que lo acredite



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación y/o Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación.	50%	Certificado de concentración de notas y/o Ranking
Trayectoria Académica	Participación en ayudantías de cátedra Participación en proyectos de investigación Participación en eventos científicos o académicos como asistente Participación en eventos científicos o académicos como ponente Participación en publicaciones, revistas indexadas o no	50%	Comprobar mediante carta de Director Departamento Comprobar mediante carta de Investig. Principal del proyecto Comprobar mediante constancia de participación a evento Comprobar mediante constancia de participación como ponente a evento Comprobar mediante copia publicación donde aparezca nombre del postulante



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN ESTRUCTURA Y MATERIALES PARA INGENIERÍA CIVIL

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación.	30%	Certificado de concentración de notas
Trayectoria Académica	Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación	30%	Certificado de Ranking
	Actividades de investigación	15%	Currículum Vitae, copia de artículos
	Actividades de docencia	15%	Currículum Vitae, constancias de trabajo
	Actividad profesional	10%	Currículum Vitae, constancias de trabajo



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER LATINOAMERICANO EN ARQUITECTURA

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación. y/o Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación. (Informe Curricular)	30%	Certificado de concentración de notas y/o Ranking
Trayectoria Académica	 Premios, publicaciones o exhibiciones de Proyectos Arquitectónicos Universitarios o Profesionales como autor o coautor. Participación en Ayudantías, Proyectos de Investigación, Publicaciones, Exhibiciones, actividades profesionales. 	70%	Currículum Vitae, Portafolio



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN CIENCIAS FÍSICAS

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación (5,0 – 5,4 = 1 punto; 5,5 - 5,9 = 2 puntos; 6,0 - 6,4 = 3 puntos; 6,5 - 7,0 = 4 puntos) y Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación (30% - 20% = 2 puntos; 20% en adelante = 3 puntos)	55%	Certificado de concentración de notas y Ranking
Trayectoria Académica	• Parámetros objetivos de rendimiento, tales como: actividades de docencia, investigación, participación en proyectos, entre otros. P = Publicaciones (1 punto por cada publicación, máx. 3 puntos.) PCs = Presentaciones en Congresos (0,5 puntos por cada participación, máx. 1,5 puntos.) PPID = Participaciones en Proyectos de Investigación o Actividades en Docencia (0,5 puntos por cada participación o actividad en docencia, máx. 1,5 puntos) N2 = 0,65*P+0.25PCs+0,10*PPID	45%	Copias de las publicaciones donde figure en la lista de autores(as) (Si corresponde) Certificados de presentaciones en congresos (Si corresponde) En el caso de participaciones en proyectos o actividades de docencia, constancias de las mismas emitidas por los empleadores y/o jefes de proyecto.



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes	Nota de egreso o último grado 5,0 a 7,0	20%	Certificado de concentración de notas
	•		ue notas
Académicos	Posición en el Ranking, dentro del 30% mejor	20%	Certificado de Ranking
	Experiencia en Docencia, Tipo y Años	10%	Cartas de Recomendación, Certificados
	Experiencia en Investigación, Cargo y Años	10%	Currículum Vitae, Cartas de Recomendación
Trayectoria	Publicaciones Científicas, Tipo	10%	Lista de Publicaciones,
Académica	y Cantidad	10%	Resúmenes
	Experiencia profesional, Años	10%	Currículum Vitae, Cartas de
	Experiencia profesional, Anos	10%	Recomendación
	Entrevista personal	20%	Registro de entrevista,
	End evista personal		Evaluación del comité



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación y/o Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación.	40%	Respaldo oficial (carta de Director o de la Universidad)
Trayectoria Académica	Cursos evaluados realizados fuera de la malla curricular de su carrera de origen Ayudantías realizadas en pregrado Ayudantías realizadas en posgrado Diplomado evaluados Participación en Proyectos internos Participación en Proyectos externos Participación en trabajos vinculados a su trayectoria académica (consultorías, asistencia técnica, trabajo de terreno) Congreso (sólo asistencia sin trabajo) Congreso (coautor del trabajo presentado) Congreso (1er autor o expositor oral o poster) Publicación aceptada/publicada Scielo/ Latindex/ corriente principal (coautor) Publicación aceptada/publicada Scielo/ Latindex/ corriente principal (1er autor) Publicación aceptada/publicada ISI Wos (1er autor) Publicación aceptada/publicada ISI Wos (1er autor) Publicación aceptada/publicada ISI Wos (correspondiente) Publicación aceptada/publicada ISI Correspondiente)	60%	Respaldo en forma de carta, link o correos.



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

Criterio	Subcriterio	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación y/o Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación.	30%	Certificado concentración de notas y/o ranking
Trayectoria Académica	Participación en ayudantías, proyectos de investigación, publicaciones, exhibiciones, actividades profesionales	70%	Currículum vitae y portafolio



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN MATEMÁTICA APLICADA

Criterio	Subcriterio (**)	Ponderación	Documento solicitado
Antecedentes Académicos (*)	Nota: Promedio mínimo acumulado, sea en pregrado o en el último postgrado realizado por el/la estudiante, de 5,0 o su equivalencia en otra escala de calificación y/o Ranking: Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado con respecto a su generación de egreso o titulación.		Certificado de notas y/o certificado de ranking
	Número de asignaturas pertinentes Promedio asignaturas pertinentes		Certificado de notas
	Grado de licenciado o título		Documento certificado de título
Trayectoria	Ayudantías, Docencia		Currículum vitae
Académica	Participación congresos, proyectos, publicaciones		Currículum vitae
Cartas de recomendación	Cuan positiva es la recomendación		2 cartas de recomendación
Entrevista Personal	Conocimiento del programa, claridad en líneas de investigación, seguridad en estudios de postgrado	30%	Presencial o virtual



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES

Consultar directamente en el programa. Una vez disponibles, serán publicadas.



PAUTA DE EVALUACIÓN MAGÍSTER EN HABITÁT SUSTENTABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Consultar directamente en el programa. Una vez disponibles, serán publicadas.